

---

**Presidencia: Austria**

## **991ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles, 27 de octubre de 2021 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)  
  
Apertura: 10.00 horas  
Clausura: 13.00 horas
  
2. Presidencia: Sr. R. Lassmann
  
3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:  
  
Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD ACERCA DE LAS INICIATIVAS EN CURSO EN EL ÁMBITO DE LAS ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS Y LAS EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL**
  - *Ponencia a cargo del Sr. E. LeBrun, Coordinador de Proyectos, Small Arms Survey (Estudio sobre las Armas Pequeñas)*
  - *Ponencia a cargo de la Sra. J. O'Neill, Embajadora para asuntos relacionados con la Mujer, la Paz y la Seguridad, Canadá*
  - *Ponencia a cargo del Sr. Ye. Avramenko, Oficial Nacional de Proyectos de labor humanitaria relacionados con las minas, Oficina del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania*

Presidente, Sr. E. LeBrun, Sra. J. O'Neill, Representante de la Oficina del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania, Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y San Marino) (FSC.DEL/403/21), Reino Unido, Estados Unidos de

América (Anexo 1), Suiza (FSC.DEL/399/21 OSCE+), Turquía, Ucrania (FSC.DEL/404/21), Federación de Rusia (FSC.DEL/400/21), Azerbaiyán, Armenia, Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia) (Anexo 2), Canadá, Eslovenia-Unión Europea

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

*Situación en Ucrania y su entorno:* Ucrania (FSC.DEL/405/21 OSCE+), Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/402/21), Reino Unido, Estados Unidos de América (FSC.DEL/398/21 OSCE+), Canadá, Federación de Rusia (FSC.DEL/401/21)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Próxima distribución de cartas enviadas por la Presidencia del FCS en relación con el intercambio anual electrónico de información militar y con un llamamiento para reanudar las actividades de verificación teniendo debidamente en cuenta la evolución de la pandemia de COVID-19:* Presidente
- b) *Excursión a la Academia de Logística de las Fuerzas Armadas Austríacas, 27 de octubre de 2021:* Presidente
- c) *Retiro político-militar que se celebrará en Reichenau an der Rax (Austria) el 29 de octubre de 2021:* Presidente
- d) *Cuestiones de protocolo:* Presidente, Representante del Centro para la Prevención de Conflictos, Estados Unidos de América, Eslovenia-Unión Europea, Federación de Rusia, Suecia, Suiza, Canadá, Alemania, Reino Unido

4. Próxima sesión:

Miércoles, 10 de noviembre de 2021, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

**991ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 997, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN  
DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Los Estados Unidos agradecen a la Presidencia que haya planteado el importante tema relativo a la forma en que la búsqueda de la equiparación de géneros y de la integración de la perspectiva de género está relacionada con las iniciativas en curso en materia de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y existencias de munición convencional (EMC), y a los distinguidos oradores que hayan compartido sus perspectivas.

Al considerar la integración de la perspectiva de género en el ámbito de las APAL y las EMC, debemos tener en cuenta las amplias aportaciones e implicaciones sociales. Las respuestas políticas efectivas han de adoptar un enfoque procedente de todas las instancias gubernamentales para mejorar dicha integración. Aunque los efectos de las APAL y las EMC ilícitas suelen ser indiscriminados y perjudican por igual a mujeres, hombres, niños y niñas, nuestros esfuerzos por contrarrestar esos efectos irán dirigidos a paliar las necesidades específicas de mujeres y niñas. Hay algunos esfuerzos concretos con respecto a la integración de la perspectiva de género, a las APAL y a las EMC, que merecen especial atención.

Nos gustaría compartir nuestra experiencia a la hora de abordar los retos y las oportunidades de la integración de la perspectiva de género a nivel político. En julio del presente año, los Estados se reunieron en Nueva York para la Séptima Reunión Bienal de los Estados (BMS7) para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre APAL. Las cuestiones de género tuvieron un lugar destacado en el debate temático y también estuvieron bien representadas en el documento final de la reunión. Eso no fue ninguna anomalía. Muchos Estados reconocieron la necesidad de emplear un lenguaje más firme y estamos orgullosos de decir que los Estados Unidos se sumaron a otros 63 Estados en una declaración que pedía que en el documento final de la BMS7 se utilizara un lenguaje de ese tipo al hablar de género. Ese poderoso reconocimiento de los Estados no es un fin en sí mismo sino que establece un tono y una orientación para la labor de seguimiento.

Me gustaría poner de relieve los mecanismos del Plan 2020 del Departamento de Estado de los Estados Unidos para aplicar la Estrategia de los Estados Unidos sobre la mujer, la paz y la seguridad, ya que hacen referencia a la traducción de políticas, conceptos y herramientas en programas y actividades beneficiosos. Mediante intervenciones programáticas específicas, los Estados Unidos están centrando su atención en los siguientes puntos: fomentar la capacidad de la mujer como agente en la prevención de conflictos y en la

adopción de decisiones relacionadas con los conflictos, así como en los procesos de paz; proporcionar cauces para integrar a la mujer en el sector de la seguridad (incluidos la aplicación de la ley y el ámbito militar) de nuestros países socios; y reforzar el conocimiento, las aptitudes y los recursos de mujeres y niñas para su participación significativa en todos los aspectos de la vida civil y política. Admitiendo el tópico de que no se puede cambiar lo que no se puede medir, el plan intenta “Ampliar y aplicar el análisis con perspectiva de género al diseño de políticas y programas, con el fin de mejorar los resultados en materia de equiparación de géneros y empoderamiento de la mujer”, y después buscar medios prácticos para lograr ese objetivo. Ya hemos empezado a ejecutar ese plan y hemos publicado nuestro primer informe de situación, evaluando en el mismo los esfuerzos que hemos realizado este año en el ámbito de la mujer, la paz y la seguridad, subrayando nuestros logros e identificando también los ámbitos a los que hay que seguir prestando atención.

Señalamos de nuevo a su atención el documento final de la BMS7, en el que los Estados decidieron tener en cuenta los efectos diferenciados del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en las mujeres, los hombres, las niñas y los niños reuniendo, cuando sea posible, datos desglosados por sexo, edad y discapacidad y utilizando mecanismos de análisis para obtener información que contribuya a formular políticas y programas con base empírica y perspectiva de género, a fin de reforzar la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción en todos los niveles. Eso incluye la integración interna del análisis con perspectiva de género en los procesos de planificación presupuestaria y de adquisiciones. También incluye el análisis con perspectiva de género de los beneficiarios de una amplia gama de programas de asistencia en materia de seguridad. Diversos foros multilaterales ya han tomado nota de la importancia de recopilar datos desglosados por sexo para la integración del género en el ámbito de las APAL. Recomendamos a los Estados que recopilen y utilicen los datos de una forma tangible y concreta para que puedan influir de forma significativa en políticas y programas. En el contexto de los programas de asistencia estadounidenses en materia de APAL y existencias de munición convencional hacemos un seguimiento de los beneficiarios de esos programas desglosándolos por género, por ejemplo, personal que recibió capacitación en gestión de existencias o en eliminación de artefactos explosivos. A partir de 2022, pediremos a nuestros socios en la aplicación que presenten datos desglosados por sexo sobre sus empleados, tanto del personal supervisor como del no supervisor. Ese requisito y los datos que pueda generar facilitarán percepciones concretas y nos mostrarán cómo influyen las perspectivas de género en nuestros programas.

Nos satisface que la OSCE haya centrado su atención en el modo de incrementar la participación efectiva de la mujer en el proceso decisorio y en la aplicación de políticas relativas a las APAL y las EMC. Parte de la respuesta a esa pregunta está en el cuarto tema central de esta reunión: intercambio de información y prácticas óptimas. Naturalmente, el documento final de la BMS7 llega a una conclusión similar, puesto que los Estados señalaron la importancia que tiene el intercambio de experiencias nacionales, lecciones aprendidas y buenas prácticas sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas diseñados para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

La mejor forma de “incrementar la participación significativa de la mujer en el proceso decisorio y en la aplicación de políticas, programas y actividades en materia de APAL y EMC” es incrementar su participación significativa en el gobierno y en la sociedad. No obstante, además de ese enfoque integral y ciertamente amplio, podemos

recomendar políticas para recabar datos útiles relacionados con resultados concretos y reiterar que seguiremos aplicando nuestro enfoque hasta lograr una equiparación real y duradera.

Señor Presidente, me gustaría, en particular, dar la bienvenida a Yevhen Avramenko al Foro de Cooperación en materia de Seguridad. Como Oficial Nacional de Proyectos de la OSCE de labor humanitaria relacionados con las minas en Ucrania, nos satisface escuchar de boca del Sr. Avramenko información acerca de esa misión crucial para limpiar Ucrania de minas, proteger a la población civil e integrar aspectos de género en la labor de desminado. Ucrania sigue siendo uno de los países más contaminados del mundo por la presencia de minas, según el informe temático de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania correspondiente al mes de mayo. La presencia de minas afecta a la vida cotidiana de las personas del este de Ucrania, a su libertad de circulación, a su acceso a los servicios, a la educación, a la atención sanitaria y a las oportunidades económicas. La población civil, en su mayoría ancianos y mujeres que viven a lo largo de la línea de contacto no han podido visitar a sus parientes en condiciones seguras, y los cementerios situados a lo largo de esa línea están contaminados por minas, artefactos sin explotar y otros explosivos. Podemos y debemos hacer todo lo posible para respaldar a esta importante oficina de la OSCE. Los Estados Unidos son un contribuyente destacado, y han aportado recientemente 560.000 dólares, además de varios millones de dólares para proyectos de APAL. Elogiamos las actividades de desminado de Ucrania y los esfuerzos por mejorar las vidas de los civiles mientras que Rusia y las fuerzas que dirige continúan sembrando de minas todo el este de Ucrania, incluidas las que están prohibidas por las Naciones Unidas.

Gracias, Señor Presidente. Le ruego que adjunte la presente declaración al diario de la sesión de hoy.

---

**991ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 997, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA PRESIDENTA DEL GRUPO INFORMAL**  
**DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS**  
**Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)**

Gracias, Señor Presidente.  
Estimados colegas,  
Distinguidos oradores:

En mi calidad de Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), quisiera comenzar dando las gracias a los distinguidos oradores por sus valiosas ponencias, que invitan a la reflexión.

Siguiendo el espíritu del Diálogo sobre la Seguridad de hoy acerca de las iniciativas en curso en el ámbito de las APAL y las EMC, centrado especialmente en la incorporación de la perspectiva de género, deseo recordar la Decisión N° 10/17 del Consejo Ministerial relativa a las APAL y las EMC y, en particular, señalar a su atención el hecho de que en esa decisión se encomendaba al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) la tarea de “[a]bordar la repercusión que tienen para mujeres y niños la acumulación excesiva y desestabilizadora de APAL y EMC, y su propagación incontrolada” y de “[c]rear igualdad de oportunidades para la participación de la mujer en la elaboración de políticas y en la planificación y ejecución de procesos para combatir las APAL ilícitas, así como en lo que respecta a proyectos de asistencia de la OSCE en el ámbito de las APAL y las EMC” (MC.DEC/10/17/Corr.1). En la Declaración del Consejo Ministerial de 2018 sobre los esfuerzos de la OSCE en el ámbito de las normas y mejores prácticas en materia de armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (MC.DOC/5/18), los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la OSCE insistieron en la urgencia de dichas tareas, al afirmar que les “preocupan los efectos negativos del tráfico ilícito de APAL en nuestras sociedades y, en particular, sus efectos en mujeres y niños” y reconocer “la necesidad de que la OSCE siga mejorando sus normas y mejores prácticas en materia de APAL y EMC, así como su aplicación”.

En la segunda Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC, que tuvo lugar en octubre de 2020, se destacó la

necesidad de incorporar la perspectiva de género en la labor normativa y la asistencia práctica de la OSCE. La incorporación de los aspectos relativos a la igualdad de género, tanto en las políticas de los Estados participantes en materia de APAL y EMC como en las normas y la asistencia práctica de la OSCE en dicho ámbito, supondría una notable contribución a nuestras iniciativas comunes para luchar de manera efectiva contra el tráfico ilícito de APAL y munición convencional. Me gustaría señalar que los argumentos que justifican la integración de la perspectiva de género en las actividades relativas a las APAL y las EMC son tres:

- Contribuir a la igualdad de género;
- Promover un control de las APAL y una gestión de las EMC más eficaces; y
- Avanzar en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones globales.

Señor Presidente:

Ahora que nos encontramos en pleno proceso de actualización de las Guías de Mejores Prácticas (GMP) de la OSCE en materia de armas pequeñas y armas ligeras y munición convencional, y que también estamos estudiando la posibilidad de elaborar nuevas guías, es el momento idóneo para asegurarnos de que los aspectos relacionados con el género queden reflejados, según proceda, en el texto de estos y de todos los demás documentos pertinentes de la OSCE.

Me gustaría reiterar que la actualización de las GMP depende enteramente de los Estados participantes. Aunque se trate de un proceso complejo y que requiere mucho tiempo, merece verdaderamente la pena seguir un ciclo de actualizaciones periódicas y reforzar de esa manera parte de nuestro marco normativo común.

Actualmente, se han revisado y actualizado nueve de las 17 GMP; y también se están desarrollando nuevas iniciativas. Dos Guías actualizadas ya han recibido la aprobación del FCS. Se han presentado para su consideración por parte del Grupo de Trabajo A los borradores de versiones actualizadas de seis GMP adicionales y dos nuevas iniciativas. Estos trabajos están siendo liderados por Austria, Francia, Alemania (junto con Austria y Suiza), España, Suecia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América. Otros Estados participantes, como Bosnia y Herzegovina, Chipre, Montenegro, la Federación de Rusia y Suiza, también han prestado su apoyo. Además, diversas estructuras ejecutivas de la OSCE han presentado sus lecciones aprendidas y recomendaciones en relación con la utilización de las GMP.

Les animo a que hagan uso del Grupo de Trabajo A del FCS para analizar los aspectos de género cuando procedamos a debatir los borradores de las GMP actualizadas y las propuestas de revisión del mecanismo de asistencia de la OSCE. Sería asimismo beneficioso que contáramos con la participación de expertos nacionales en cuestiones de género pertenecientes al ámbito de las APAL y las EMC a la hora de actualizar las GMP.

Permítanme concluir expresando la esperanza de que las lecciones aprendidas y los debates mantenidos durante la sesión de hoy del FCS nos motiven y orienten todavía más en nuestros esfuerzos encaminados a incorporar la perspectiva de género en las guías de mejores

prácticas y los mecanismos relacionados con las APAL y las EMC, a fin de promover la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, así como en la rehabilitación posconflicto.

Gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.